



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-62887175-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-62887175-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma EUROLAB ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE EUROFAR S.R.L., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal CETIDAC / CETIRIZINA Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CETIRIZINA DICLORHIDRATO 10 mg, aprobado por Certificado N° 51.587.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma EUROLAB ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE EUROFAR S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CETIDAC / CETIRIZINA Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CETIRIZINA DICLORHIDRATO 10

mg, a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases que contienen 10, 30, 100, 500 y 1000 comprimidos recubiertos, siendo los tres últimos de Uso Hospitalario Exclusivo.

ARTICULO 2º. -Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 51.587, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición.

EX-2018-62887175-APN-DGA#ANMAT